



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 29410/2010, por el cual la señorita Romina Frontalini Rekers, ha presentado la renuncia al cargo de Consejera Titular por el claustro Estudiantil, hasta la finalización del mandato; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de renuncia se fundamenta en virtud de un intercambio estudiantil previsto para el segundo semestre de 2010, en el marco del programa JIMA de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

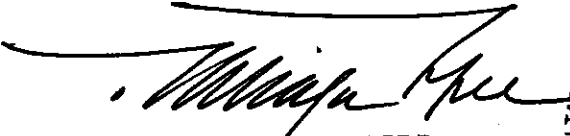
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

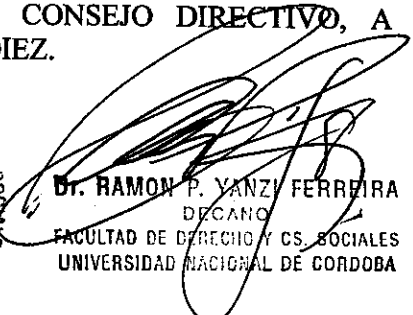
Art. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señorita Romina **FRONTALINI REKERS**, al cargo de Consejera Titular por el claustro Estudiantil, atento las razones invocadas por la misma.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
UN DIA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 206/10.-